

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Vid de mesa, Vid de vinificación	14
Olivo	60
Arroz	90



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fitorregulador al aire libre por pulverización normal con tractor y pulverización manual con mochila. No aplicar cuando se prevean lluvias. La eficacia es parcial y variable.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias además de los riesgos de su utilización en las distintas variedades de los cultivos autorizados.

Clase de Usuario
Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Pulverización foliar mecánica

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

Guantes de protección química.
Ropa de protección química C1 o equivalente.
Ropa de protección parcial tipo delantal de nivel C3 o equivalente.
Calzado de uso profesional de material polimérico.

Durante la aplicación:

Guantes de protección química
Ropa de protección con nivel C1 o equivalente
Calzado de uso profesional de material polimérico

Pulverización manual con mochila

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

Guantes de protección química.
Ropa de protección parcial tipo delantal de nivel C3, o equivalente.
Calzado de uso profesional de material polimérico.
EPR tipo FFP1 o P1.

Durante la aplicación:

Guantes de protección química.
Ropa de protección parcial tipo delantal de nivel C3, o equivalente.
Calzado de uso profesional de material polimérico3

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

Página 2 de 4

113594 - 2026210

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.
INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:
Otras leyendas e indicaciones:
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

